



**MANUAL DE
PROCEDIMIENTOS**
Cuentas de Clase

4ª REVISIÓN

COLEGIO SIGLO XXI
Noviembre 2017

INTRODUCCIÓN

El presente documento pretende unificar la operativa de las cuentas de clase gestionadas por los Delegados, tanto en la gestión de gastos como en la de ingresos, y a la vez, regular las áreas donde exista una interacción con los sistemas establecidos en la Secretaría del Colegio Siglo XXI, de forma que se proporcione un marco general que sirva como guía para este curso y sucesivos.

Diferenciaremos entre dos tipos de gastos ligados a la actividad realizada en el aula, los gastos **gestionados desde el Colegio** (autobuses, acampadas, etc.) y los gastos **gestionados por los propios delegados** (gastos de clase, talleres, etc.) y

- Tipo 1 – Granjas/Acampadas, transporte, teatros, etc.: El pago se gestiona a través del colegio quien realizará el pago de la cuenta de clase. Será adelantado por la cooperativa en el caso de que la cuenta de clase no disponga de saldo suficiente.
- Tipo 2 – Otro tipo de gastos, de mucha menor cuantía (gastos de talleres, pequeñas compras para salidas, etc.), no serán gestionados a través de las cuentas de la cooperativa, sino directamente por los delegados. Estos gestionarán de forma autónoma aquellos gastos en los que no interviene la administración del colegio.

El objetivo de esta diferenciación es combinar la autogestión por los delegados con la colaboración y apoyo de la administración del centro.

CUENTAS DE CLASE

La gestión de las cuentas de cada clase se articulará a través de una cuenta corriente bancaria a nombre de la Cooperativa por cada aula, a través de la cual los delegados irán consultando todos los movimientos concernientes a su aula que se corresponden con los gastos tipo 1.

Las diversas cuentas bancarias se abrirán en una entidad financiera a nombre de la Sociedad Cooperativa Madrileña de Enseñanza Cois Siglo XXI. Estas cuentas serán mancomunadas, exigiendo la firma/autorización de dos apoderados para llevar a cabo cualquier gestión en ellas.

Los delegados de cada clase serán los autorizados por la Titularidad para consultar los movimientos y poder hacer seguimiento de los ingresos y gastos. El centro facilitará a los delegados una clave para acceder como autorizado a la información de la cuenta bancaria de su clase.

Los delegados no podrán hacer operaciones bancarias, éstas se deberán comunicar a contabilidad@colegiosigloxxi.org para que sean realizadas.

Estar autorizado para consultar los datos de una cuenta a nombre de una entidad jurídica no implica que los delegados deban tributar por disponer de ella o hacer ingresos o pagos.

Procedimientos Cuentas de Clase

GASTOS TIPO 1: SALIDAS PAGADAS DESDE EL CENTRO

Los gastos ligados a actividades, cuyo pago se gestiona a través del colegio, serán abonados desde la cuenta de clase, o adelantados por la cooperativa en el caso de que la cuenta de clase no tuviera saldo suficiente. Los delegados se encargarán de que la clase disponga de fondo suficiente para poder hacer el traspaso a la cooperativa.

La forma en la que los delegados solicitan, fraccionado o importe único, el dinero correspondiente a estas actividades, será acordada de forma individual entre los delegados y las familias del centro, en función de las características y necesidades de su clase.

Las familias a las que se les concedan las Ayudas COIS, la Cooperativa ingresará en la cuenta de clase el importe de la ayuda y el resto no subvencionado, lo deberán ingresar los padres.

GASTOS TIPO 2: PEQUEÑOS GASTOS INDIVIDUALES DE CADA CLASE

El resto de gastos específicos de cada clase y de mucha menor cuantía (talleres, pequeñas compras para salidas, compras para aulas, etc.), cuya compra gestiona directamente el delegado **no serán gestionados a través de las cuentas de la cooperativa**, sino directamente con los delegados según el sistema que se acuerde en cada clase.

DEVOLUCIÓN DE SALDOS A FINAL DE CURSO

Al final de cada curso, se devolverá la parte proporcional del saldo a todas aquellas familias que abandonen el colegio (si así es solicitado por los delegados). El resto de los importes sobrantes, pasarán como saldo inicial para el curso siguiente. Los delegados se encargarán de que las familias nuevas regularicen el importe.

DUDAS

Todas las dudas y cuestiones relacionadas con las cuentas de clase, serán gestionadas a través de la figura de Gerencia.

Revisión realizada en Madrid, a 14 de noviembre de 2017